



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA
MARZO 11 DE 2019

El día 17 de marzo de 2019, siendo las 2:55 PM se celebró la asamblea general ordinaria de copropietarios del **CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA** la cual fue convocada por el Representante Legal; en uso de las atribuciones legales consagradas en el Artículo 39 de la Ley 675 de 2001 para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Elección presidente y secretario de la asamblea.
5. Elección comisión verificadora del acta.
6. Informe del Consejo de Administración y Administración.
7. Informe del comité convivencia.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre del 2018.
10. Presentación presupuestal vigencia 2018.
11. Presentación y aprobación proyecto de presupuesto en funcionamiento para el año 2019.
12. Presentación y aprobación de los proyectos propuestos por el Consejo de Administración.
 - ✓ Asignación de recursos para la obra aprobada en la asamblea # 4 11 y 16 de marzo del 2015 e insonorización salones comunales.
 - ✓ Recursos excedentes acumulados años anteriores.
 - ✓ Indemnización pólizas de zonas comunes por \$ 12.304.934, recibidos en enero del 2019 y/o fondo de imprevistos.
13. Elección y nombramiento del Consejo de Administración para la vigencia marzo 2019 – marzo 2020.
14. Nombramiento comité de convivencia para la vigencia marzo 2019 – marzo 2020.
15. Presentación Nombramiento Revisor Fiscal para la vigencia marzo 2019 – marzo 2020.
16. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

PRIMERO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con quórum verificado por el Revisor Fiscal del 75.63% se dio por instalada la Asamblea



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

El orden del día tal y como se propuso en la convocatoria fue aprobado así:

- Si: 58.35%
- No: 40.12%

TERCERO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El reglamento de la asamblea tal y como se propuso en la convocatoria fue aprobado así:

- Si: 70.08%
- No: 7.05%

CUARTO: ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Postulantes presidente.

1. Jorge Armando Castiblanco 2 1505.
2. Abel Andrés Ramírez 2 1405.
3. Gustavo Mantilla Ortiz

Votación.

- Opción 1: 35.9%
- Opción 2: 27.24%
- Opción 3: 15.8%

Aprobada Opción 1.

- PRESIDENTE: Jorge Armando Castiblanco 2 1505.
- SECRETARIA: Patricia Trujillo 4 1606.

QUINTO: ELECCIÓN COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.

Se postularon y fueron elegidas las siguientes personas

- Maribel Muñoz 4 203.
- Roberto Pinzón Hermosa 4 601.
- Ximena Rodríguez 4 402.

SEXTO: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

Al finalizar esta presentación solicito la palabra el señor Marcelo Obando Cea como presidente del Consejo de Administración y manifestó:

En el mes de noviembre del 2016, la segunda semana de noviembre recibimos una comunicación de la oficina de planes parciales dependiente del distrito de Bogotá; en la cual nos invitaba a un acto de socialización de un proyecto denominado Plan Parcial Ciudad La Salle, la reunión se citaba en los salones de la comunidad La Salle; Cuando vemos el informe, el cual era muy extenso con muchos detalles técnicos nos hemos dado cuenta que era riesgoso no asistir, porque el Plan Parcial Ciudad La Salle de aquel momento de acuerdo a la construcción contemplaba la construcción de una ciudad de 5.940, entre ellas 2.500 viviendas de interés social e interés prioritario, con tan solo 40 metros de separación de Moraika; de no haber atendido ese informe probablemente ese proyecto ya estaría en ejecución.

Me tome la batuta de esto, inmediatamente conseguí un equipo técnico porque necesitábamos llegar con argumentos sólidos, una lista de objeciones y recomendaciones para mejorar el proyecto; pero cuando llegamos allá de la noche a la mañana de 5.940 viviendas el plan creció a 8.800, aumento más de 2.000 viviendas en pocas horas; por lo tanto, llegamos preparados por un equipo interdisciplinario de Abogados, Arquitectos e ingenieros, logrando obtener un documento en esas pocas horas y llegamos con 62 objeciones al proyecto, fue tal nuestro éxito que este inmediatamente quedo frenado; posteriormente contratamos una consultoría, en la cual se tuvo serios inconvenientes para llevarla a cabo, porque ningún conjunto del barrio quiso apoyar, todos decían que era problema de Moraika, ya que este iba hacer el más afectado. Cuando el problema es de todos, porque las 2.500 viviendas de interés social no tendrán parqueaderos, porque según el distrito las personas de interés social no tienen vehículo.

Probablemente íbamos a tener todas las calles inundadas de vehículos y aparte la obra iba a utilizar nuestras calles para ingresar, porque precisamente la primera etapa es la que les acabe de mencionar. Después de 10 meses y 12 reuniones finalmente nosotros nos levantamos de la mesa y asumimos el costo de lo que debíamos hacer, porque nosotros nos habíamos comprometido en cuidar los intereses y poner la atención debida al Plan Parcial Ciudad La Salle, fue así como el mismo equipo interdisciplinario logramos ponerle más trabas aun al proyecto.

En estos momentos el proyecto se encuentra en la etapa de adopción, pasara pronto esa etapa y la siguiente que viene es la etapa de modificación y esta dura en promedio unos 12 meses según los planes parciales en Bogotá, en esa etapa van a tener que atender todas las solicitudes que hemos presentado, si esas solicitudes son acogidas o no se verán al final cuando terminen la etapa de modificación con una nueva consulta ciudadana donde



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

un Plan Parcial en donde se pueda construir la vivienda para todos los estratos sociales y ese terreno tiene 50 hectáreas.

Solicité por compensación que se cambiaran las 2.500 viviendas de interés social a interés prioritario a otro sector de la ciudad o al menos parte de ellas; de esas 2.500 viviendas, se redujo a 1.200 y las otras 1.300 se construirán en otro sector de Bogotá, me acogí a un precedente jurídico y esto ya beneficio un parte. Las viviendas ya no van a quedar colindando con Moraika, van a quedar mucho más lejos. Hemos solicitado que ese proyecto le dé prioridad a la ampliación de la avenida Laureano Gómez que es la Cr.9°, debieron haber iniciado las obras en julio pasado lo cual aún no ha sucedido, pero cuando las obras den inicio tienen 24 meses de ejecución y nosotros hemos puesto como condición que esa avenida se construya para que todo el tráfico de la obra ingrese por aquel lugar y no por el barrio nuestro. Es importante y como decía Marlet, el nuevo Consejo este pendiente de eso y asuma el liderazgo de este plan porque eso se va a construir tarde o temprano, pero debe construirse adecuadamente no perjudicando nuestro patrimonio.

A continuación, intervinieron las siguientes personas:

Marleth Morales: Las reservas que hoy tenemos son insuficientes, debemos continuar para que en el momento que toque la impermeabilización, si nos toca pagar de nuestro bolsillo sea mucho menor la cuota, que nos toque poner. Ser juiciosos con esta reserva es importante. Realizar los mantenimientos es claves y tener una puntualidad en ellos; continuar generando excedentes. Tener control permanente de cartera. Adicionalmente se debe seguir trabajando en los espacios de convivencia e integración del conjunto. La gestión ambiental es importante, el manejo de basuras es un tema crítico del conjunto; nos tenemos que seguir educando para tener una buena gestión ambiental. El tema de las obligaciones tributarias hemos cumplido sagradamente con la DIAN. La vigilancia tiene unas tarifas establecidas por la Superintendencia, ojo con contratar empresas de vigilancia que no tenga estas tarifas establecidas. Nosotros somos el único conjunto en este barrio que no tiene problemas financieros.

Hoy el Consejo ha recibido muchas sugerencias por parte de ustedes, lo que hay es por mejorar, la atención a cada uno de ustedes necesita mejorar.

Informe de Administración.

Administradora: El informe fue enviado a cada uno de ustedes.

Se muestra video de la ejecución 2018, el cual podrá ser adjuntado esta acta.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

muy puntuales, el daño en fachadas es una magnitud supremamente grande, nosotros solo hemos podido hacer pañitos de agua tibia a la problemática, ya tenemos desprendimiento de varias fachadas.

Arquitecta: La vez pasada les había hablado del trabajo que se había realizado desde el punto de vista de la consultoría, hoy les voy a hacer un recuento general y lo enfatizo en los trámites que se han hecho ante la Constructora Amarilo. Como saben hice las visitas a todos los apartamentos, se hicieron 413 visitas de los 498 apartamentos; les traje unos diagnósticos muy generales de las fachadas donde se ven los deterioros, las fisuras, humedades; se trató el desprendimiento de fachadas de lo que son ladrillos, aunque la Administración ha tenido que hacer el mantenimiento. Otros inconvenientes encontrados en la unión de las ventanas que unen las alcobas, donde la Constructora dejó este tipo de elementos al descubierto, esto es lo que ha generado el mayor número de humedades que tienen en dichas alcobas.

Hacia el interior ustedes han tenido este tipo de filtraciones y humedades, quiero hacer énfasis de que aquí hay un elemento constructivo diferente que es ladrillo y aquí hay concreto. Eso es lo que se ha preguntado a la Constructora como fue en detalle, para que en tampoco tiempo se esté abriendo. Este es un análisis de todas las afectaciones que tienen el conjunto, torre por torre donde se visitaron la torre 1 y 2 donde están las filtraciones, las fisuras y las humedades; al final hay unos consolidados donde ustedes pueden ver las 6 torres con las visitas que se hicieron y con las afectaciones. Numero de apartamentos 498, visitados 410 y afectados 401, el 98% tienen algún tipo de problema. Los problemas más recurrentes son fisuras, humedad y filtraciones; el más alto humedades, le sigue fisuras y por último filtraciones.

Las filtraciones se presentan más en las alcobas principales, la alcoba 1 y 2; en la alcoba principal todos tienen la unión de una torre con la otra torre, lo que llamamos nosotros una junta constructiva y en la parte superior no tiene ningún cubrimiento, eso también se le está solicitando a la Constructora. A nivel de cubierta encontramos lo que la constructora nos dijo es una placa plana que ustedes tienen arriba, impermeabilizada con una poliuria, esta tiene unas deficiencias, siempre que llueve está entrando el agua a las alcobas, por ese aspecto sale la humedad. Tenemos en cubierta elementos que no le colocaron ninguna protección, lo que llamamos nosotros un flanche lo cual ocasiona humedades.

Para las cubiertas también está el total de apartamentos 27, de los cuales hay 22 afectados y 5 que no tienen ningún inconveniente; estas afectaciones son por humedad, filtraciones y fisuras. Cuando ya se terminó el estudio en el 2018, se tuvieron bastantes reuniones con la asesora jurídica, el Consejo y la administración, hubo solicitudes y respuestas con la Constructora; van oficios, binen oficios y un derecho de petición en el mes de agosto del 2018; se revisan las inconformidades encontradas en el estudio. Amarilo lleva el estudio que



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

En el mes de marzo tuvimos una reunión con Amarilo ya más de cercamiento, están dispuestos a solucionar algunos temas; ya tuvimos una reunión con la Abogada y la directora de proyecto de Amarilo, el Consejo y la asesora jurídica de Moraika. La Constructora se comprometió a que partir de mayo empieza arreglar todo lo que son los desprendimientos de fachadas, se ejecutara en todas las torres que se encuentre este problema. Durante la revisión por parte de la consultoría encontré un dintel los cuales fueron marcados en algunas ventanas, pero no fueron abiertos esto ocasiona que el agua vuelva y se entre a las ventanas. Amarilo se comprometió a realizar esos goteros para evitar filtraciones de agua por las ventanas. Dentro de la consultoría se encontraron detalles, que son resultados de algunos elementos que no tienen nada que ver con las fachadas, la Constructora se comprometió a hacer esos trabajos.

Van a realizar el cubrimiento de esta zona, donde van hacer ampliación de este flanche para mitigar las humedades que tienen en las alcobas principales; van a realizar los flanches de esta ducteria que no tiene protección, ellos e comprometieron a realizar esas obras en todos los sitios donde hagan falta esas tapas. Hay actividades que no hemos llegado a concertar, hasta donde les he dicho están concertadas, las que vienen a continuación están pendientes de conciliar son: desprendimiento de pañete, fisuras en los balcones y ellos están analizando el tema de la unión de estas alfajías que son el elemento que une las 2 ventanas hacia afuera, no nos han dado luz verde de que lo van hacer todavía. Les dejo unas recomendaciones generales porque hasta ahí va el trabajo; Amarilo ha estado en estos acercamientos, pero la idea es recibir el aval de la asamblea porque hasta ahí van las conciliaciones.

Recomiendo en el mes de junio fijar las obras que se deben hacer en el conjunto, mantenimientos fachadas, cubiertas y jardineras; una vez se terminen toda esta reclamación de Amarilo, como asamblea ustedes deben decidir cuál va hacer el tema para hacer recaudos, porque ustedes deben hacer el mantenimiento de fachadas y cubiertas, los cuales se deben hacer cada 5 o 6 años, impermeabilizar. Actualizar el presupuesto que deje en la consultoría del 2018, para las respectivas contrataciones futuras; citación a una asamblea extraordinaria como único punto para que ustedes debatan que presupuesto hay.

Administradora: El Consejo de Administración traía la propuesta que la asamblea aprobara que la Constructora hiciera estos arreglos que consideramos hasta donde vamos en la reclamación, la idea del Consejo de Administración es que se contrate a la Arquitecta Clara Inés para que ella realice una interventoría a esos trabajos que va realizar la Constructora; ya que ella ha visitado todos los apartamentos y ha llevado este proceso, consideramos que es la persona idónea para acompañar y vigilar esos trabajos; nos debe decir ahora el costo por que no está contemplado dentro del presupuesto. Nosotros tenemos un presupuesto de fachadas, que sería aplicarlo a ese presupuesto, porque adicional al valor que ella cobre, para



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA
MARZO 11 DE 2019

Presidente de la asamblea: De eso se levantaron actas.

Arquitecta: Si, hay un acta final de Amarilo donde está haciendo los ofrecimientos y donde hay un cronograma.

Administradora: Los derechos de petición, las respuestas, toda la correspondencia con Amarilo están perfectamente soportada.

Abogada: Desde el año pasado estoy asesorando jurídicamente en los temas de reclamación y requerimientos al Constructor, soy Diana María Rodríguez. Anotando los temas de las reclamaciones, definitivamente el Constructor no se ha negado frente a todo lo que se ha pedido, ha sido fuerte la lucha; ellos tienen una manera conciliadora, en cierta medida de responder, no como se quiere pero en cierta medida hemos logrado ciertos avances; la propuesta que ellos hacen de intervenir parcialmente también es muy benéfica, porque en materia de garantías hay muchas que ya perecieron y referente a la intervención de ellos podríamos revivir algunas, por ese lado hablando de las primeras etapas sería muy bueno.

Se presentó una situación con el contrato de Marnell Security ellos hacían un servicio de arrendamiento de los equipos de citofonía, esos equipos no eran propiedad del conjunto; el año pasado se realizó una reclamación por incumplimiento contractual, teniendo en cuenta que ellos tenían varias obligaciones como contratistas; sin embargo, ellos debían hacer un mantenimiento preventivo y correctivo referente a estos citófonos, simplemente se acercaban cuando había que hacer mantenimientos correctivos, es decir cuando el daño ya estaba efectuado, no hacían planes de implementación de prevención de riesgos y el valor del canon estaba en \$ 8.163.000 mensuales, eran muy costosos y los servicios obsoletos. En diciembre como se tenía que hacer la demanda por un incumplimiento contractual se solicitó un trámite conciliatorio ante la procuraduría general de la nación, ellos tienen un servicio especial para asuntos civiles y comerciales y sale totalmente gratis el tema de los gastos por conciliación; se solicitó y el pasado 07 de marzo se logró una conciliación con las siguientes decisiones:

- I. Tenemos 2 meses gratis de mantenimiento preventivo y correctivo, se declara resuelto el contrato, el cual termina el 01 de mayo ahorrándonos la suma de \$ 65.309.544, quiere decir que estos \$ 8.000.000 no se deben seguir pagando.
- II. Tenemos el derecho de propiedad, nos transfirieron esos equipos de CCTV a favor del conjunto.

Pienso que es muy benéfico para ustedes porque no solamente se ahorraron ese dinero que son \$ 65.000.000, si no que ya tiene la propiedad de esos equipos; efectivamente se concilio y el 30 de abril van hacer entrega del acta de propiedad de esos equipos.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA
MARZO 11 DE 2019

entregue conforme al artículo 24 de la ley 675, es decir entregar zonas comunes esenciales y ya, sino que deben entregar productos idóneos, de calidad y certificados. Lastimosamente la Superintendencia se declaró que no era competente para conocer este asunto porque estábamos pidiendo efectivamente la devolución de esos dineros que son \$ 40.000.000 y lo devolvió a la justicia ordinaria; actualmente está para abocar conocimiento en un juez de la república y estamos esperando que nos emitan la demanda. Gracias.

Juan Pablo Esguerra 2 1004: En el informe de Administración se presenta todo lo que se hizo durante el año, algo que para nosotros ha resultado costoso son esos accesos electrónicos a las torres, presentan problemas o no cierran porque están sin seguro y cuando funcionan están sonando una alarma constantemente; es un problema que todos los años en asamblea nos dicen que se va a cambiar el proveedor, que el contratista no le hecho el mantenimiento y finalmente a la fecha eso no funciona.

Administradora: ese sistema que se instaló, no ha cumplido los 3 años, porque en el próximo octubre se cumplirían los 36 meses de contrato, ese sistema fue aprobado en asamblea, no fue aprobado por el Consejo de Administración, se nombró un comité que seleccionaron unas empresas, la empresa que se selecciono fue la que se acaba de explicar Marnell Security y con la cual le llevamos una conciliación para acabar el contrato 8 meses antes, eso es lo que se acaba de informar. El nuevo Consejo de Administración deberá buscar una empresa que les haga mantenimiento preventivo y correctivo a esos equipos que ya son de nuestra propiedad.

SEPTIMO: INFORME DEL COMITÉ CONVIVENCIA.

Este informe se presentó por escrito por lo cual hace parte de esta Acta y a continuación el Presidente de dicho Comité manifestó:

Hay 2 observaciones que quiero dejarles una fue las filtraciones y otra sobre los animales domésticos, es importante ponerle atención al manejo de las mascotas y en la parte de las filtraciones es que revisemos los pisos de los baños.

Quiero felicitar a los residentes de la torre 1, que al igual que el año pasado es la torre con menos llamados de atención los honramos y los felicitamos. Pido un aplauso para los residentes de la torre 2, que en el año 2017 tuvieron un total de 9 citaciones al comité y durante el año 2018 se redujo a 1 sola citación o cual indica que hay acatamiento y respeto a las normas de convivencia.

OCTAVO: INFORME DEL REVISOR FISCAL.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

soportes, pero básicamente en la parte macro en la que verdaderamente nos debe interesar están soportados en la Administración. Presento mi renuncia como debe ser”.

A continuación, tomaron el uso de la palabra las siguientes personas:

Presidente de la asamblea: En la asamblea pasada se dijo que en las actas del Consejo hay que publicarlas y no se hizo, este mandato está consagrado en el artículo 51 numeral 3 de la Ley 675 de 2001; los estados financieros nos dieron unas horas para revisarlos, teníamos 15 días para enviar esos estados financieros y les recuerdo los estados financieros deberán tenerse a disposición de los copropietarios con anticipación no inferior a 15 días.

Revisor Fiscal: el tema de la publicación, léase el artículo 39 párrafo 2° de la ley 675, establece básicamente requerimientos legales publicar o hacer la convocatoria y el listado de cartera de deudores, básicamente eso es lo que por ley está establecido, no es verdad que hace horas se es entrego la información fue hace 10 o 11 días, hace 13 días se publicó le información en la página Web se invitó a que las personas consultaran sus inquietudes para pedir una serie de aclaraciones. Los 15 días básicamente son para la convocatoria y para la cartera, no para estados financieros.

Augusto Giraldo 2 805: En la página 3 dice debe existir abanico de completos de oferentes que conlleven a no poseer exclusivamente a una hacia un determinado tercero para la realización, salvo casos específicos de mantenimiento preventivo y correctivo; ¿qué quiere decir eso? Es una medida de control interno, está haciendo mención a que no existe en el momento que hace una selección de proveedores hay un abanico o una falla de control.

Revisor Fiscal: Lo que dije al principio es un informe sin salvedades hice unas observaciones de tipo preventivo, en toda reunión donde se han llevado temas de mantenimiento ya sean a nivel presupuestal o a nivel de contingencias se han llevado las cotizaciones se muestra el cuadro comparativo no solamente a nivel de costo; siempre son comparativos. Lo que yo busco es que mantengamos eso en orden para que no haya ningún tipo de exclusividad.

Antonio Pérez 301: Una sugerencia para el señor presidente de la asamblea, tiene una hora y media de ser elegido y está actuando como un dictador, aquí no podemos aceptar ese tipo de personas. Le sugiero al señor presidente que fue elegido por mayoría, pero todos tenemos derecho a opinar.

German Botello 1 403: Como se dijo que las actas del Consejo debían publicarse y que se conocía la norma me he tomado la tarea de revisar el capítulo 12 al Consejo de Administración y allí no reposa nada de ello.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

no he visto que tenga ninguna fuerza; encontré no es obligación del Consejo es obligación de la Administración.

Se da lectura al artículo 67 de reglamento, el cual podrá ser adjuntado a esta acta.

Mi preocupación es que el manual de convivencia no puede contrariar lo que dice el reglamento de propiedad horizontal por que el reglamento esta elevado a escritura pública y es algo que nos tiene que dar un norte.

Ximena Rodríguez 4 402: El revisor fiscal es el que da fe pública de todos los hechos que se realizan ante la administración y es a nosotros los propietarios quienes nos garantiza que todo está ejerciendo bien, usted dice que es la Administradora la encargada los estados financieros e enviaron faltando 12 hice varias inquietudes por escrito y algunas personas fueron el día viernes a solicitar esa información; es un deber del Revisor Fiscal resolver cualquier inquietud de cualquier persona. Por eso no estoy de acuerdo de que no me haya dado respuesta sea la pregunta que haya sido. El bono navideño se aprobó por acta, no me mostraron el acta me acerqué a la administración y vi molestia por parte de la señora Patricia. Les solicite que me regalaran las planillas de pago de sus aportes. La señora Patricia se reuso a darme su planilla de pagos y aun es el momento que no he recibido información.

Administradora: La señora solicito todos los estados financieros en Excel y mes por mes a lo cual se le remitieron y se le dijo hoy no los puedo sacar mañana la contadora viene y se los saca porque nosotros tenemos niveles de control del sistema contable; a la señora se le paso toda la contabilidad del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, en Excel directamente del programa contable y la ejecución presupuestal en Excel mes por mes para que lo revisara y se le envió por correo electrónico. Me gustaría que la señora Maribel que estuvo conmigo el día viernes y el señor que estuvo conmigo el día viernes también si pueden levantarse, varias veces les pregunte a ellos porque nos demoramos 3 horas mostrándole absolutamente todo y les dije esto es lo mismo que pregunto la señora Ximena, les pregunte 3 veces, a ella le tengo que volver a contestar el correo y ellos me contestaron "no es exactamente lo mismo", quiero que me aclaren eso.

Los contratos no deben salir de la administración, estos se deben consultar pero ellos dijeron "el sábado nos faltó por lo largo del tiempo el contrato de sistema de gestión y el contrato de los ascensores", se los escanee con sus pólizas y se los envié, pidieron la licencia de la señora que puso el sistema de gestión, se les dio la licencia, la cedula y el Rut, se mostraron absolutamente todos los contratos con sus pólizas y a usted se le envió toda la contabilidad en Excel para que la pudiera puntear.

Revisor Fiscal: Usted envió un requerimiento a 2 entes, la misma información estuvimos



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

los honorarios a la señora contadora, eso está en presupuesto. Lo de Marnell no es este año venimos con eso desde hace 3 años.

Abogada: Son dos orbitas la del revisor que tiene en realidad tienen un elemento de control, cuando tú quieres toda la información contable y financiera, que de paso la debes tener a disposición durante todo el año, cuando propietario pide información de toda hay un limitante en cuanto a tiempo porque las copropiedades, tu no vas a pedir que en 2 días tanto el revisor como la administradora te pueda dar hasta el mínimo detalle, porque tú has tenido todo el año para poder ejercer el derecho. Con la convocatoria nos deben anexar todos los estados financieros.

Juan Pablo Esguerra 2 1004: La asamblea solicita a la Administración y al Consejo que se publique en la página de la copropiedad las actas del Consejo que son actas mensuales y con eso estaríamos permanentemente enterados de todo lo que sucede.

Juan Carlos Ramos 3 603: El presidente erra al exigirle al Revisor Fiscal que muestre las actas del Consejo, porque este no tiene la obligación según el reglamento de propiedad horizontal, quien tiene la obligación de ponerlas en conocimiento es la señora Administradora.

Maribel Muñoz 4 203: en mi caso hice referencia al sistema de gestión porque soy especializada en SGST y vemos que podemos aportar de nuestro conocimiento por las evacuaciones que hemos tenido que vivir en los sismos donde no se ha sabido cómo actuar; María Victoria el viernes nos dio las explicaciones obviamente por el tiempo no se alcanza a mirar, la invitación es que todos como copropietarios tengamos un sentido de pertenencia.

Presidente de la asamblea: A los copropietarios que se sienten ofendidos me comprometo a enviarles el artículo de la ley 675 donde dice que las actas del Consejo de Administración son obligatorias publicarlas.

Juan Carlos Bohórquez 5 903: con respecto a la intervención del señor Esguerra donde señala en su nombre que la asamblea requiere, importante que hable en nombre suyo y no asuma la vocería de todos los asambleístas.

NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Los estados financieros fueron enviados con anticipación a los copropietarios y su texto integral forma parte de la presente Acta. A continuación, solicitaron la palabra las siguientes personas:

Jairo Moreno 6 201: Se dice que hay un excedente del ejercicio de \$45.000.000 si lo vemos



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

Contadora: El resultado de esos \$45.000.000 es la suma de algunos rubros en el ingreso que no estaban considerados en el presupuesto; en algunos rubros se sobre ejecuto y en otros rubros no se ejecutó como fue en la vigilancia, digamos que entre uno y otro rubro se compendian todos y al final da el excedente del ejercicio que son los \$45.000.000.

El presidente de la Asamblea sometió a votación los estados financieros los cuales fueron aprobados con el siguiente resultado: ¿Aprueban los estados financieros vigencia 2018?

- Si: 63.1%
- No: 0%

DECIMO: PRESENTACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018.

Contadora: Aquí vemos el detalle del presupuesto y de lo que se ejecutó, si vemos esta columna de lo presupuestado, vemos que se recibieron ingresos inciertos los cuales no se pueden presupuestar, como son el \$14.000.000 que se recibieron de retorno de la reclamación que se tuvo por el daño de la planta eléctrica; por sanciones de inasistencia se recibieron \$3.900.000 y por sanción al manual de convivencia \$1.000.000. La diferencia entre los ingresos que se presupuestaron \$1.713.000.000 Vs \$1.748.000.000, que se recogieron, quiere decir que hubo mayores ingresos de \$30.000.000.

Siguiendo ahora con el rubro de los gastos, en la imagen este rubro a rubro como se fue ejecutando el presupuesto, parte de estos rubros fueron explicados en el informe de administración. Donde claramente el rubro que más se sobre ejecuto fue el mantenimiento de las zonas comunes que se presupuestaron \$27.000.000 y se ejecutaron \$74.000.000 y está el detalle de por qué se hizo la sobre ejecución.

Las imágenes y cuadros mostrados e informados, pueden ser adjuntados a esta acta.

DECIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO EN FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO 2019.

El proyecto de presupuesto hace parte de esta Acta por haber sido aprobado.

La presentación fue la siguiente:

Administradora: Este año el presupuesto tuvo un análisis muy profundo por parte del Consejo, la parte contable, la revisoría y la Administración. En los últimos 3 años nosotros hemos tenido que apropiar \$25.000.000 cada año, para el cambio de tubería de cada una de las zonas de la propiedad.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

permitieron poder proyectar el presupuesto sin aumento este año; eso no quiere decir que se congele de aquí en adelante la cuota de administración, porque eso no puede ser; para este año se dio que se puede pasar otro año y no se requiere el aumento.

Otro rubro que nosotros tenemos y volvimos a presupuestar fue lo del frente de seguridad, en este momento no paga el frente de seguridad 4 conjuntos, por una problemática que hubo porque nosotros solicitamos que se abriera una convocatoria del frente de seguridad para cambiar la empresa Apolo porque llevan en el último contrato 5 años sin ofrecer ningún valor agregado, consideramos que el valor se podía bajar conseguir valores agregados. La idea era que todos tomáramos el mismo frente de seguridad hay conjuntos que por X o Y razón desean continuar con la empresa Apolo; por otro lado hace muchos años la Administradora de Mirador había puesto la condición que ninguna de las empresas de motorizados que prestaran el servicio podían prestar dentro de algún conjunto el servicio, actualmente Apolo presta el servicio interno dentro de Mirador, están infringiendo la norma que ellos mismos impusieron; por esa razón nosotros le proponemos al nuevo Consejo que lo estudie y si no podemos llegar a un acuerdo como nosotros lo decíamos aquí; como lo decíamos con el Consejo tener acercamiento con Bosques de la Alameda 2, que se retiró por esta situación, con Parques de la Alameda que se retiró por la misma situación, con Alameda Campestre por las circunstancias del plan parcial y ellos estaban estudiando volver a integrar el frente y nosotros somos 4 conjuntos; así que nosotros hemos tenido acercamientos con Alameda Reservada y el nuevo Consejo de este que ya fue nombrado y ellos están de acuerdo porque participaron en la convocatoria.

Se evaluó cada empresa y salió otra empresa que fue Granadina de Seguridad, es muy raro tener el video exacto donde le tomaron a un vigilante de Granadina tomándose un trago supuestamente y dijeron que la empresa se tenía que retirar, pero si el vigilante comete la falla se prescinde del trabajo de él, no de la empresa en sí, se hace el reclamo a la empresa y se exige que cambie de vigilante. La idea para el nuevo consejo es tratar de unir a todos y si no se puede realizar un nuevo frente de seguridad con los otros conjuntos que quieran porque ellos ya están dispuestos a integrarlo con los otros Conjuntos, porque Bosque De La Alameda 2 está dispuesto, Moraika, Parques De la Alameda y Alameda Reservada.

Me comentaban que iban a traer cotizaciones de empresa de aseo, vigilancia y de mas, las tarifas de las empresas de vigilancia están publicadas en las Superintendencia de Vigilancia, tarifas que dependiendo del estrato se aplican, ya se sentara el Consejo a hacer; ya nosotros dejamos hasta el mes de julio, porque consideramos que si se nombra un nuevo Consejo hoy en Marzo ellos deben reunirse, realizar un empalme, enterarse de la situación, de los protocolos y abrir una convocatoria que no se hace de un día para otro porque cualquier



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA
MARZO 11 DE 2019

Es importante que el nuevo Consejo evalué los contratos y más importante aún que ustedes queden con un presupuesto para poder negociar con esas nuevas empresas. Los invitamos a realizar la aprobación del presupuesto, no tiene incremento, se sigue conservando la provisión de fachada, se deja un valor para el mantenimiento de zonas comunes, se deja los contratos. Los equipos instalados acá no son los mejores son de la gama más baja de Otis y nos toca obligatoriamente con ellos hacer el contrato de mantenimiento, nosotros tratamos de buscar otras empresas, pero estas nos dijeron que lo podían mantener, pero en el momento que se dañe un repuesto ellos son los únicos y no nos lo van a vender a nosotros. Por eso les quiero hacer ese llamado de atención sobre el contrato de Lucky Global. El mantenimiento de las plantas eléctricas se hace con Deselectros, porque las plantas eléctricas son marca Deselectros, nosotros no podemos traer a otra empresa para eso se paga un mantenimiento anual.

Este conjunto por todo lo que instaló la Constructora y ustedes ya vieron las falencias cada vez se van a presentar más falencia. Lo que les espera es que todos los tanques de agua instalados son con membrana, por eso se ha presentado tantas filtraciones en los sótanos, gracias a la falencia o como se instaló. Ustedes dentro de poco tendrán que impermeabilizar todos los tanques, porque cada nada el problema que tenemos de las filtraciones de los parqueaderos y la filtración hacia los sótanos es la ruptura que tienen esas membranas. Por torre tenemos 2 así que desocupamos un tanque y le desocupamos el agua, la pasamos al otro tanque de la misma torre para poder reparar esta membrana y después volverlo a llenar.

A continuación, el presidente puso en consideración de los assembleístas el proyecto de presupuesto:

Jairo Moreno 6 511: La vigilancia tiene un margen mínimo o tienen un margen de negociación sobres las tarifas establecidas por la Superintendencia.

Administradora: La tarifa que nos están cobrando es la publicada por la Superintendencia, en este momento están dando \$12.000.000 o más, tienen que buscar que la empresa de vigilancia contratada tenga departamentos tecnológicos que se pueda negociar ese mantenimiento con un valor muy mínimo, pero que mejores ese sistema de CCTV. El dinero que se recuperó de Marnell \$65.000.000 debe dejar un rubro de ese dinero para ese mantenimiento.

Fernando Soto 5 202: En los excedentes presupuestales del 2018 contemplaron se contemplaron en los rubros para el 2019.

Administradora: No, no señor quedaron libres. Hay que tener en cuenta que son los excedentes y el que es el flujo de caja. Aunque no tenemos una cartera muy alta con



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

Asambleísta: Respecto a la impermeabilización de los tanques quería preguntar si hay un costo calculado y si hay un plan de ahorro calculado, para saber en este presupuesto en donde se ve.

Administradora: Lo que he hecho es observar el estado de todos los mantenimientos que se le han hecho; tendría que en el momento que se laven los tanques traer una firma especializada que ya me dé el diagnóstico final de cuánto tiempo es. Cada tanque tiene una etapa diferente.

Presidente de la asamblea: Para procesos ejecutivos debe quedar muy claro la aprobación de las cuotas de administración, el presupuesto lo contempla; con la aprobación de la congelación. Someto a votación el presupuesto,

Administradora: No, perdón no es congelación es que este año no se aumenta que es diferente.

Presidente de la asamblea: Entonces someto a votación el presupuesto para el año 2019 teniendo en cuenta que no habrá aumento en la cuota de administración.

¿Aprueban el presupuesto año 2019?

- Si: 70.30%
- No: 4.27%

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- ✓ **Asignación de recursos para la obra aprobada en la Asamblea No. 4 11 y 16 de marzo del 2015 e insonorización salones comunales.**
- ✓ **Recursos excedentes acumulados años anteriores.**
- ✓ **Indemnizaciones pólizas de zonas comunes por \$ 12.304.934, recibidas en enero del 2019 y/o fondo de imprevistos.**

Administradora: Nosotros tenemos una problemática bastante grave, el ruido del salón comunal y nosotros en la asamblea de marzo del 2015 se aprobó insonorización del salón comunal; realizamos un estudio profundo para mirar todas las posibilidades toca cambiar la ventanearía por una ventanearía especial de 4 cámaras, es un trabajo costoso; presentamos 3 cotizaciones que nos parece que son bastantes costosas.

Una es de la empresa Argos cobra \$84.122.220; la empresa LEC Ingeniera SAS cobra



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA

MARZO 11 DE 2019

en cerrar o sellar todas las ventanas, las cuales no se podrían abrir pero tendríamos en cada uno de los salones quitar 2 ventanas, porque estas ventanas son vidrio templado, la idea es retirar un panel de ventana y esa ventana volverla a colocar pero con una abertura de 30 cms arriba y de 30 cms abajo para realizar una ventilación arriba y abajo para que entre la ventilación al salón y salga el sonido por esa ventilación; pero al tener todas las ventanas selladas se evitaría la problemática del sonido que tenemos sobre todo con el conjunto de al lado.

El conjunto del lado ya nos puso un requerimiento y ya nos visitó el DAMA, el día que hicieron la visita no tuvimos alquilado el salón, pero ya tenemos otra visita del DAMA; esa es la propuesta que tenemos la cual tendría un costo de \$4.300.000. Es muy necesario comprar un sonómetro profesional portátil, para que lo maneje el vigilante; ese sonómetro tiene un costo de \$ 827.000 + IVA. Estudiamos muchas cosas, pero también es el compromiso del residente. La otra propuesta es cambiar el horario del salón comunal, para que no sea tan tarde, porque si no va haber un compromiso, porque si no tenemos medidas viene en camino una tutela o que vaya en camino que cierren el salón comunal y pierden los ingresos. Este tema hay que tratarlo, inmediatamente selle todo tengo que poner aire acondicionado y en los valores que les presente anteriormente solo está incluido el sellamiento total.

Roberto Pinzón 4 601: Ese sistema para evitar los ruidos y evitarnos una problemática, se podría hacer con esos \$12.300.000, que estaba usted anunciando aquí. Si así fuese me parece buena idea porque no es costoso y estaríamos evitando un problema.

Administradora: No valen \$12.000.000, estas dos cositas de cambiar los vidrios que sería una medida media más el sonómetro vale \$5.284.130, lo que les estoy diciendo acá es que nosotros recibimos este año \$12.304.934, una de las reclamaciones del seguro de zonas comunes que no alcanzo a entrar el año pasado y entro este año, los invito a invertir de esos \$ 12.000.000, estos \$ 5.000.000, pero eso no sería la solución.

Maribel Muñoz 4 203: Dentro del diagnóstico ocupacional y dentro de la elaboración de panorama de riesgos debe estar este tema contemplado. La ARL a la que pertenecemos le podemos solicitar ese estudio y no tiene ningún costo, para medir los decibeles que se están tomando. Apoyémonos en el recurso que tenemos para poder tomar una decisión.

German Botello 1 403: Se debe reglamentar el tema de la animación, porque los animadores gritan como si esto fuera una discoteca y prohibir el uso de esa animación porque este es un conjunto residencial.

Mary Luz Castro 2 1703: El encerramiento que usted está planteando que no se podrá abrir las ventanas, como sería en el momento de una evacuación.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA

MARZO 11 DE 2019

Juan Carlos 3 603: La cuestión es un poquito más de auto regulación, es claro que molesta, me parece la propuesta del sonómetro es muy bueno, pero hay que saber dónde medir; no veo la necesidad de modificar el salón, con tener auto regulación es suficiente.

Jairo Moreno 6 201: Quiero preguntar como regula usted un borracho a las 2:00 am; por experiencia sabemos que si nos toca el bolsillo nos duele, se puede implementar el cobrar un depósito para poderlo usar de \$1.500.000 y si incumplen con los decibeles no se devuelve dicho depósito. Quien la asesoro para la segunda propuesta, me parece muy económica y puede convertirse en paños de agua tibia.

Administradora: Nos visitaron muchísimas empresas para hacer la insonorización, acudí a un miembro de la comunidad, Pedro Herrera, él está aplicando esta propuesta con éxito en otros conjuntos.

Pedro Herrera 6 703: Parte de la experiencia como presidente de Consejo, es un tema complementario, siempre debe haber autorregulación definitivamente si no sabemos cómo comportarnos, si no sabemos cumplir con las normas que están en el Código de Policía.

Para poder colocar las multas o sanciones, el sonómetro es el único para medir y gravar, para tener la prueba para poner la respectiva multa. Es un elemento que no necesita aprobación de la asamblea, es un tema como una herramienta de tubo o algo así. Cerrando las ventanas laterales el sonido que saldría sería solamente frontal, ahí estaríamos minimizando una buena parte; pero aquí tenemos un problema con los balcones por lo mismo, pero hay que generar una recirculación de aire. Por eso la propuesta de que la parte inferior como sucede en el aire acondicionado entra en aire fresco y el aire caliente sale por la parte superior 2 en este costado y 2 en el otro costado. Un equipo de aire acondicionado para esta área requeriría de más o menos 2 equipos de 30.000 Btus y cada equipo está alrededor de \$8.000.000, fuera de la instalación, del consumo eléctrico.

Las cortinas no solamente dan privacidad y ayudan a oscurecer, aparte ayudan a quitarle fuerzas a las ondas acústicas y amortiguar un poquitico.

Administradora: Las cortinas las cotice tienen un costo de \$ 6.000.000.

Jenny Cárdenas 5 502: Si se llegara a cambiar el horario, cuál sería el horario que sería permitido para no afectar a los vecinos.

Administradora: Realmente sería traer aquí varias propuestas en este momento el horario es hasta la 1:00 am, sería de votación y que la asamblea escogiera el horario. Dejemos al nuevo Consejo la reglamentación del salón, sería buena idea subir el valor del depósito que se deja



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8

CONJUNTO RESIDENCIAL MORAİKA

MARZO 11 DE 2019

insonorización del salón; quiero decir que el nuevo Consejo vuelve y hace la cotización de cuánto vale.

Asambleísta: Estoy de acuerdo con la señora que dijo que debería haber un estudio previo, una entidad que se llama la URL antes de invirtamos en este proyecto se debe hacer el estudio.

Administradora: Deja un presupuesto aprobado para que el Consejo pueda trabajar.

Luz Estela Cadena: No está muy clara la pregunta por qué veo que hay 2 propuestas para la insonorización del salón.

Oscar Toro 2 1101: El tema del ruido va hacer muy complejo de controlar, y propondría bloquear solo las ventanas del lado de haya y actuáramos con las cortinas, si no funciona quizás Moraika podría comprar esos equipos los cuales podrían ser controlados por personal nuestro que no va a permitir sobre los decibeles.

Asambleísta: Excelente intervención, porque la comunidad debe poder poner los equipos y medir el sonido, se les dice ese es el sonido que se les ofrece, si les sirve bien y si no también.

Presidente de la asamblea: Hay dos propuestas de insonorización, por lo tanto, votemos autorizando al Consejo de Administración para que sean ellos los que escojan la mejor

¿Aprueban dar la autorización al Consejo de elegir entre las 2 propuestas que son: la reglamentación y el audio?

➤ Si: 68.30%

➤ No: 6.38%

DÉCIMO TERCERO ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA VIGENCIA MARZO 2019 – MARZO 2020.

Presidente de la asamblea: Hay dos propuestas para elegir el consejo en forma individual o por plancha, por lo tanto, se someten a votación de la Asamblea:

➤ **Opción 1.** Individual. 45.32%

➤ **Opción 2.** Plancha. 28.47%

Presidente de la asamblea: Solicita que se postulen las personas que quieran pertenecer al nuevo Consejo de Administración

Postulantes:

➤ Miller Koy 4 603. 71.218% Aprobado.



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIKA
MARZO 11 DE 2019

- Juan Carlos Ramos 3 603. 57.5%
- German Botello 1 403. 56.15%
- Marleth Morales 2 902. 46.879%
- Juan Carlos Bohórquez 5 903. 58.06%
- Gustavo Mantilla Ortiz 1 603. 47.41%
- Marcelo Obando 2 105. 53.13%
- Alfredo Amórtegui 5 1302.

Integrantes nuevo Consejo de Administración.

- Miller Koy 4 603. 72.21%
- Alejandro Bejarano 3 1301. 62,88%
- Juan Carlos Bohórquez 5 903 58,06%
- Juan Carlos Ramos 3 603 57,5%
- German Botello 1 403 56.15%
- Marcelo Obando 2 105 5313%
- Mary Luz Castro 2 1703 51.03%
- Ángela Sofía Cardoso 5 1005 47.5%
- Gustavo Mantilla Ortiz 1 603 47.41%
- Marleth Morales 2 902 46.87%

6 1404: Pienso que lo más sano es que a través de una pregunta en este momento a todos los asistentes aceptamos que los 5 con mayor votación serán los principales y los demás los suplentes.

Asambleísta: La ley es clara en determinar que el Consejo se auto regule, permítanme y leo las normas, para evitar discusiones

Presidente de la asamblea: Tenemos dos alternativas, hacer la consulta al ente administrativo y la otra someterlo a votación.

William Herrera 4 706: Me parece importante que la comunidad conozca algo, las normas que leyó el señor son válidas, pero la asamblea de copropietarios es el órgano mayoritario y lo que demuestra claramente la votación, es que se valora la gestión de lo que han hecho algunos, pero también queremos un cambio.

Presidente de la asamblea: ¿Aprueban que los 5 postulantes con mayor puntaje en votación sean los principales y los otros 5 sean los suplentes?

- Si: 39.950%



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA
MARZO 11 DE 2019

Postulantes:

- Hernando Andrés Vidal 5 306.
- Valentina Arbeláez 5 1605.
- María Hilda Feria Barrero 1 302.

¿Aprueban las 3 personas postuladas para el comité de convivencia?

- Si: 38.327 %
- No: 15.028%

DÉCIMO QUINTO PRESENTACIÓN NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PARA LA VIGENCIA MARZO 2019 – MARZO 2020.

Postulantes:

- Enrique Morales. 4.150%
- José Alirio Pulido. 18.011%
- Jesús Antonio Melo. 7.945%
- Luis Alejandro Fuquene. **23.266%**

Se ratifica al señor Luis Alejandro Fuquene como Revisor Fiscal.

DÉCIMO SEXTO: PROPOSICIONES Y VARIOS: Ante la votación de la primera propuesta se verifico que no existía el quorum deliberatorio y en tales circunstancias el señor presidente de la Asamblea siendo las 10:30 de la noche da por terminada la Asamblea por falta de quorum para deliberar.

Esta acta ha sido trascrita de los audios y contiene los elementos del artículo 47 de la Ley 675 de 2001.

En Constancia firman:

Original Firmado

Dr. JORGE ARMANDO CASTIBLANCO

PRESIDENTE Torre - Apartamento 2 - 1505



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS No. 8
CONJUNTO RESIDENCIAL MORAIIKA
MARZO 11 DE 2019

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.

Original Firmado

Maribel Muñoz

Torre - Apartamento 4 203.

Original Firmado

Roberto Pinzón Hermosa

Torre - Apartamento 4 601.

Original Firmado

Ximena Rodríguez

Torre - Apartamento 4 402.